

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33068 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 662/14 en el que se ha dictado con fecha 4 de septiembre de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Buildtonet, Sociedad Limitada, en Liquidación, con CIF B-65673444, y domicilio en calle Legalitat, número 7, de Barcelona con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Juan Mestre Vázquez. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle en Paseo de Gracia número 117, 2.º 2.ª, de Barcelona y dirección electrónica: juan.mestre@icab.es

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140046907-1